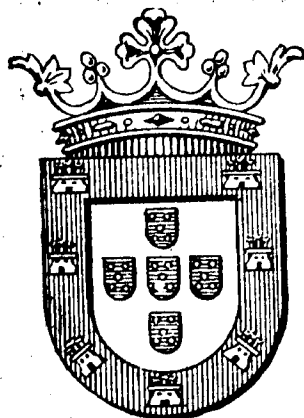


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.355

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 9 a 13

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

25 de Septiembre de 1952

344

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente el día veinte de Agosto de 1.952.-

Preside el señor Alcalde, don Vicente García Arrazola; Asisten los Tenientes de Alcalde señores Fernández Verdú, Cosío García, de la Torre Parrazar, Reyes Becerra y Vaquer Moreno; Actúa de Secretario accidental, don Diego de la Rubia Benzo, y de Interventor don Diego Sánchez de Mora; Da comienzo la sesión a las 10 horas.

Se aprueba el acta anterior.

Queda enterada la Permanente de Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Gobernación, por lo que se aprueba el Reglamento por el que han de regularse las condiciones de la leche destinada al abasto público y de las Centrales lecheras. También queda enterada la Permanente de Orden de la Dirección General de Administración local, por la que se nombra provisionalmente Secretario de este Ayuntamiento a don Adolfo M. Lupiañi Menendez.

COMISION CUARTA

Se reconoce diverso tiempo de servicio a los Empleados don Antonio del Real y don Emilio Millán.

COMISION SEPTIMA

Poner a nombre de don Salvador Hernández el local 194 del Mercado de Abastos.

Poner a nombre de don Juan Sánchez Mayorga, la lechería y despacho de pan sito en la Avenida José Santos, 2 que ha adquirido a don Miguel Casas.

Conceder permiso a don Antonio Fernández, para la apertura de una abacería en Villa Jovita.

Desestimar reclamación que formula don Francisco Claro contra el precio establecido para los despojos de reses vacunas en matadero, ya que se considera que no es aplicable la Orden de los Ministerios de Agricultura y Comercio, sino las dictadas

por la Delegación de Economía de Tetuán, de la que Ceuta depende.

OFICIOS

Queda enterada la Permanente de escrito de la U. Africa Ceuti que felicita al Ayuntamiento por los éxitos deportivos alcanzados durante los Festejos de Agosto.

Facultar al Sr. Alcalde para regalar un objeto con destino a la tómbola de la Verbena que en fecha próxima celebrará la Asociación de Prensa de Tetuán.

Queda enterada la Permanente de telegrama de don Adolfo M. Lupiani, nombrado por la Dirección General de Administración local para el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, que envía sus saludos a la Alcaldía y Corporación.

Se aprueba presupuesto para las obras de ensanche de la calle Cervantes por importe de 4.092 pesetas.

Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda petición de ayuda formulada por el Director de la Revista Marruecos para un número extraordinario.

Se acuerda aumentar graciamente hasta mil quinientas pesetas anuales, las pensiones que disfrutan doña María Martín y doña Ana Villodrés, únicas que son inferiores al mínimo actualmente establecido.

Quedan sobre la Mesa para más detenido estudio los expedientes de subasta y concurso relativos a la instalación de Cámaras Frigoríficas en el Mercado de Abastos.

Queda enterada la Permanente de escrito de la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos, relacionado con la cesión de un solar a las RR. MM. Adoratrices para la construcción de su Colegio-Residencia, y en el que se aclaran ciertas dudas existentes, Acordándose, pase a la ratificación del Pleno en la próxima sesión.

PAGOS

Se aprueban los mismos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del Sr. Alcalde, se acuerda, que todos los años se curse por conducto oficial invitación al

cañonero Magallanes para la asistencia a los Festejos en honor a la Patrona de Ceuta.

También se acuerda a petición del señor Alcalde, felicitar al Sr. Ventura por las acertadas gestiones que en asuntos del Ayuntamiento pendientes de resolución en Madrid, viene desarrollando.

Aprobado en sesión de 3-9-52.

645

Extracto del acta de sesión ordinaria de primera citación, que celebra la Comisión Permanente el día 27 de agosto de 1952, a las 10 horas.

Alcalde Presidente, Señor don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Calvo Pecino, Fernández Verdú, Cosío García, de la Torre Parraza, Reyes Becerra, Fernández Amador y Vaquer Moreno; Secretario accidental, señor de la Rubia Benzo; Interventor de Fondos, señor Sánchez de Mora Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de Decreto de 4 de Agosto de 1952, por el que se aprueba el Proyecto para la construcción de un Grupo Escolar Conmemorativo, «Convoy de la Victoria», en Ceuta.

COMISION PRIMERA

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Conceder a doña María Ortega Pérez ayuda para su desplazamiento a Orihuela.

2.º—Conceder a Fatima Ben Mohamed Ben Ala, un socorro para que pueda trasladar a un hijo enfermo al Sanatorio de Santa Rosalía, de Jerez.

3.º—Que informe el Médico del Distrito sobre si es o no imprescindible y urgente que una hija de Manuel Trujillo Moreno se traslade a Archidona para curarse el asma bronquial que padece.

4.º—Conceder a don Antonio Castro Mellado unas gafas.

COMISION SEGUNDA

De conformidad con los informes de la Comisión de Obras, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Conceder a don Rafael Gaona Arrabal una ayuda de mil pesetas en concepto de préstamo de honor.

2.º—Que por el Arquitecto municipal se determine a qué solar propiedad del Municipio puede trasladarse el barracón que existe en el terreno donde se proyecta edificar la Mezquita Musulmana del Príncipe.

3.º—Adquirir setenta metros cuadrados de losas asfálticas con destino al Almacén General para las reparaciones de pavimentación que constantemente han de efectuarse en las calles de la población.

4.º—Incoar expediente de expropiación de la finca número treinta y dos de la calle de Calvo Sotelo.

5.º—Conceder licencia a don Máximo Sanmartín Diz para la construcción de una casa de dos plantas en la Barriada de la Almadraba.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Conceder permiso a don Miguel Sánchez Fernández para la instalación de un toldo en el establecimiento de Droguería de su propiedad carretera de la Almadraba dos.

2.º—Adquirir a la casa Comercial Maza Limitada una máquina Hispano Olivetti modelo Lexicón en sustitución de la misma marca y modelo M-40 C/T.

3.º—Conceder a don Benito Fábregas Valls, la exención de arbitrios por introducción de maquinarias con destino a la producción de baldosín hidráulico, carpintería, piedra artificial y herrajes, pero con la obligación de reexportar dicha maquinaria una vez que se hayan terminado las obras.

4.º—Establecer un nuevo concierto con el Cinema Rex para el pago del Impuesto sobre Consumo de Lujo.

COMISION CUARTA

Visto el informe de la Comisión de Personal por unanimidad Se Acuerda:

Desestimar las peticiones formuladas por los Veterinarios don Valentín Belinchón Fernández y don Diego Raya Vigueras para ocupar la cuarta plaza de Inspector municipal Veterinario, ya que se estima que con los tres Veterinarios en servicio puede esperarse a que la Dirección General provea la plaza en propiedad mediante el correspondiente curso.

COMISION SEPTIMA

Vistos los informes de la Comisión de Abastos, por unanimidad Se Acuerda:

1.º—No aceptar reclamación formulada por don Alberto Langarica Suarez contra la instalación de un puesto de sandías y melones, propiedad de Solhora Bentz Mohamed, en la calle Teniente Coronel Gauthier. Sin embargo, se advertirá a su dueña que debe impedir se partan y consuman las sandías en las inmediaciones y se le limitarán las horas de venta.

2.º—Conceder permiso a don Alberto Baeza He-

rañsti para la apertura de un despacho de leche en Falange Española, 47.

3.º—Autorizar a don Francisco Ruiz Villegas para la instalación de un despacho de carbón en la calle de Jaúdenes número diez.

OFICIOS

Vistas las cuentas formuladas por el Depositario municipal, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Aprobar cuenta de las operaciones de ingresos y pagos realizadas en el segundo trimestre de mil novecientos cincuenta y dos, según la cual ascienden los ingresos a la cantidad de nueve millones doscientas cuarenta mil ochocientos siete pesetas con setenta y cuatro céntimos, y los pagos a ocho millones quinientas sesenta mil seiscientos sesenta y tres pesetas con veintidos céntimos, quedando una existencia en caja para el siguiente trimestre de dos millones novecientas diecisiete mil ochocientos sesenta y nueve pesetas don sesenta y tres céntimos.

2.º—Aprobar cuenta de ingresos y pagos de fondos fuera de presupuesto realizados en el segundo trimestre de mil novecientos cincuenta y dos, según la cual asciende el cargo a la cantidad de cuatro millones trescientas sesenta y cuatro mil quinientas ochenta pesetas con setenta y tres céntimos, y la data a la suma de dos millones quinientas sesenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos, quedando una existencia en Caja para el trimestre siguiente de un millón setecientos noventa y ocho mil ochocientos cuatro pesetas con veinticinco céntimos.

3.º—Aprobar estado de Cuentas del Montepío de Funcionarios municipales correspondiente al primer semestre de mil novecientos cincuenta y dos, según la cual ascienden los ingresos a cuatrocientas cuarenta y seis mil veinticinco pesetas con setenta y ocho céntimos, y los pagos a la suma de cuatrocientas setenta y un mil setecientos noventa y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos. Queda una existencia en Caja de (dos millones doscientas sesenta y tres) dos mil doscientas sesenta y tres pesetas.

Queda enterada la Permanente de telegrama de la Superiora General de la Comunidad de RR. MM. Adoratrices, que saluda al Ayuntamiento y le agradece la cesión de un solar para la construcción de un Colegio Residencia.

Se dá lectura a Moción del Primer Teniente de Alcalde, en que dá cuenta del resultado de visita de inspección girada al local de Aislamiento de San Amaro, señalando la necesidad e imprescindible urgencia de acometer las reparaciones necesarias para dejar dicho establecimiento sanitario en buen estado de utilización. Y por unanimidad, Se Acuerda:

Solicitar del Arquitecto municipal la rápida re-

visión y puesta al día del Presupuesto que se formuló no hace mucho tiempo para estas obras de reconstrucción.

Se dá seguidamente cuenta de Moción del Teniente de Alcalde, con la propuesta que formula, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Que por el Ayuntamiento se proceda a la extensión de un carnet municipal para el ejercicio de la profesión de mozo de equipajes.

2.º—Que por la Comisión sexta se estudie y proponga a la Permanente una tarifa de retribuciones, en la que se tendrá en cuenta la distancia de transporte y el número de peso de los bultos, tarifa que se expondrá al público en los lugares convenientes y que además se insertará en el dorso del permiso municipal.

3.º—Que por la Guardia Municipal se vigile cuidadosa y rigurosamente el cumplimiento de las disposiciones que anteceden.

PAGOS

Previo examen de las respectivas cuentas por unanimidad, Se acuerda: aprobar la relación de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Vaquer solicita se adelante la temporada de matanza de cerdos, con objeto de limitar los estragos que podrá causar la epidemia de fiebre aftosa o glosopeda, declarada en este término municipal. El señor Alcalde le contesta que solicitará informe de la Inspección Veterinaria en relación con la conveniencia de lo propuesto.

El señor Fernández Verdú sugiere la conveniencia de crear en la Ciudad algunos lugares para esparcimiento de la infancia y otros para aparcamiento de coches, Acordándose por unanimidad, Que la Comisión de obras, asesorada por el Arquitecto municipal, señale los solares que a estos fines podrían utilizarse, procediéndose después a la supresión del vallado, de acuerdo en todo caso con los propietarios.

A petición del señor Cosío, por unanimidad Se acuerda: Que se reitere a la Guardia Municipal la orden de impedir que menores se dediquen en la entrada de la Ciudad; particularmente en la esquina del Gobierno Militar, a asaltar los estribos de los automóviles de turistas extranjeros, con objeto de ofrecerles sus servicios como guías.

El Sr. Fernández Verdú dá cuenta de visita girada a las parcelas de propiedad del Ayuntamiento en unión del Ingeniero del Distrito Forestal, señalando que como consecuencia de ella se ha patentizado la necesidad de proceder al deslinde y amojonamiento de tales terrenos, puesto que hoy existe una gran confusión en cuantos límites. Acordándose, por unanimidad, solicitar del Arquitecto municipal que rea-

lice un cálculo de importe de los gastos que produciría.

El señor Vaquer solicita, y por unanimidad Se acuerda:

Que por la Brigada municipal de Obras y utilizando materiales existentes en el Almacén General, se proceda a la construcción de una techumbre de protección contra el sol y la lluvia en el Mercadillo del Príncipe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las once y veinticinco horas.

Aprobado en sesión de 3-9-52.

346

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que el día 25 del actual a las 20 horas, tendrá lugar, en el fielato del Cristo, la subasta de diferentes géneros intervenidos por la Gestión Afianzada para el pago de los correspondientes arbitrios sobre importación de mercaderías, existiendo entre ellos, papelería, tejidos, artículos escritorio, vinos, calzados y juguetes.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda tomar parte en dicha subasta cuantas personas pueda interesarle, de acuerdo con las condiciones que obran en las oficinas de Intervención.

Ceuta, 19 de Septiembre de 1952.

Firmado: Vicente García Arrazola.

347

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Administración de Propiedades
y Contribución Territorial

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto en la vigente Instrucción de Ventas de 15 de Septiembre de 1903, y según acuerdo del Ilmo. Sr. Subdelegado de Hacienda de ésta, se saca a segunda subasta pública el hallazgo que a continuación se detalla en el día y hora que se indica.

Remate para el día NUEVE de Octubre próximo, y hora a las 12, en la Sala de Audiencia del Juzgado de primera Instancia de esta Plaza.

BIENES DEL ESTADO SEGUNDA SUBASTA

Una embarcación de las denominadas «bote» con las siguientes características: Eslora, 5'35 m.: Manga, 2'25 m.: Puntal 0'62 m.: Tonelaje, 2'43. La citada embarcación ha sido tasada pericialmente, en 4.500 pesetas que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tipo que ha de servir de base a la segunda subasta.—TRES MIL OCHOCIENTAS VEINTICINCO pesetas (3.825) que representa el 85 por 100 de la primera; según dispone el artículo 59 de la mencionada Instrucción de Ventas.

Para tomar parte en esta subasta, a más de cumplirse los requisitos que determina el artículo 37 de la citada Instrucción, deberá depositarse previamente en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Subdelegación, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la misma, siendo de cuenta del rematante los gastos de Juez, Escribano, Pregonero, anunciones, Depositario, peritaje, así como también el Impuesto de Derechos Reales.

Ceuta, 18 de Septiembre de 1952.

El Jefe de la Sección de Propiedades
y Contribución Territorial,

C. Moya-Angeler.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
E. Moreno.

348

Ejército de Marruecos

JUZGADO MILITAR EVENTUAL núm. 3

REQUISITORIA

Pedro García Simón, hijo de Antonio y de Vicente, natural de Badalona, Parroquia de San José, Provincia de Barcelona, estado casado, Mecánico, estatura, 1'710 mt. Señas particulares: Pérdida total ojo izquierdo, orificio de herida por bala en maxilar derecho e izquierdo, Señas personales: Pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, barba regular, boca pequeña, color sano, frente regular, nariz regular, su aire marcial, su producción buena, Sí sabe leer y Sí sabe escribir, domiciliado últimamente en la Fortaleza Militar del Hacho (Recluido); procesado en Causa núm. 1.286-52, por el supuesto delito de Evasión, comparecerá ante el señor Comandante Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 3, en CEUTA, en el tér-

mino de quince días, y caso de no verificarlo será declarado rebelde.

Ceuta a 20 de Septiembre de 1952.

El Comandante Juez Instructor,
Ilegible.

349

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de diez días, al denunciado Isidoro González Manzano, nacido en Sevilla en 3 de marzo de 1913, hijo de Moises y Dolores, casado, sastre y vecino últimamente de Tánger, en la calle Colombina núm. 56 (Emsal-lah) para la práctica de una diligencia acordada en el sumario núm. 142 de 1950 por falsedad denunciada por Antonia Ramírez Martín, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 12 de Septiembre de 1952.

El Juez de Instrucción,
Augusto P. de Vargas.

El Secretario,
Enrique Fernández.

350

REQUISITORIA

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

Lorenzo Esteban Benavente, cuyas demás circunstancias se ignoran, que prestó sus servicios militares en el Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército en el año 1949 de Ceuta, procesado en sumario núm. 95 de 1951 por uso indebido de documento, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibido que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde.

Dado en Ceuta a 17 de septiembre de 1952.

El Juez de Instrucción,
Augusto P. de Vargas.

El Secretario, p. s.
R. Alvarez.

351

REQUISITORIA

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.

José de Santa Teresa de Jesús, de 21 años de edad, chapista, hijo de desconocidos, soltero, natural de Zamora, vecino de Ceuta en la calle de Villacampa núm. 3, donde no ha sido habido, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días para ser constituido en prisión, decretada en el sumario 53 de 1952 por apropiación indebida, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado; le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Dado en Ceuta a 17 de septiembre de 1952.

El Juez de Instrucción,
Augusto P. de Vargas.

El Secretario, p. s.
R. Alvarez.

352

Juzgado Municipal de Ceuta

CECULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 571 de 1951, seguido en este Juzgado por maltrato obra contra Chaib Ben Mohamed Gueleid, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Chaib Ben Mohamed Gueleid, de 27 años, soltero, comerciante, natural de Melilla y cuyo actual paradero se ignora, por maltrato de obra.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Chaib Ben Mohamed Gueleid, a las penas de cien pesetas de multa y cinco días de arresto menor, y al pago de las costas causadas en el presente juicio; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Ilmo. Sr. Comandante de Marina

Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo

Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBAÑEZ**
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléf. no. 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I E L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO «YBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L. ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalor
«Villa Maria»

EN BARCELONA... }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26